

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16622 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Lugo anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 0000042/2010 referente al deudor "Arcas de Medina, S.L.", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en tablón de anuncios del juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Lugo, 6 de abril de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100033221-1